San Pedro del Paso. Congregación de la municipalidad de los Aldamas, Estado de Nuevo León, con 195 habitantes.

San Pedro del Tongo. Hacienda del partido y municipalidad de Nazas, Estado de Durango.

San Pedro de Ocampo. Pueblo mineral de la municipalidad y partido de Mazapil, Estado de Zacatecas, con 564 habitantes.

San Pedro de Z. Rancho del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 136 habitantes.

San Pedro el Alto. Pueblo de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 408 habitantes.

San Pedro el Alto. Pueblo cabecera de la municipalidad en el Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 515 habitantes cuyo idioma es el zapoteco. Se halla situado en una ladera, á 17 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y 47 S. S.E. de la ciudad de Oaxaca.

Su clima es frío.

San Pedro el Alto. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 364 habitantes mixtecos. Se halla situado en la cumbre de un cerro, á 8 leguas E. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 32 O. de la capital del Estado.

Su clima es frío.

San Pedro el Alto. Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 581 habitantes que hablan el zapoteco. Se halla situado en una colina, á 9 leguas S.O. de la cabecera del Distrito, y á 14 al mismo rumbo de la capital del Estado.

El clima es frío.

San Pedro el Alto. Rancho del partido y municipalidad de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí, con 40 habitantes.

San Pedro el Viejo. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á 1 legua al E. de San Pedro Escanela.

San Pedro Jícara. Pueblo de indígenas del partido y municipalidad del Mezquital, Estado de Durango, con 700 habitantes.

San Pedro Lagunillas. Pueblo cabecera de municipalidad de la prefectura de Compostela, Territorio de Tepic, con 3,939 habitantes. Se halla situado á 30 kilómetros al S. S.E. de la ciudad de Tepic.

San Pedro la Salina. Hacienda de la municipalidad de la Concordia, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

San Pedro Llano Grande. Rancho y agencia municipal del Distrito de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, con 150 habitantes. Se halla situado á 2½ leguas de la cabecera del Distrito, y á 49½ de la capital del Estado.

Su clima es templado.

San Pedro Mártir. Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 1,875 habitantes. Se halla situado en un terreno plano, á 2 leguas S. de la cabecera del Distrito, y á 1,550 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

San Pedro Mártir. Hacienda de la municipalidad de Zinacantán, departamento del Centro, Estado de Chiapas.—Otra del departamento de Chiapa, municipalidad de Catarina la Grande.

San Pedro Mártir. Hacienda de la municipalidad de Coyoacán, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal. Se halla situada á menos de 1 kilómetros al N. de su cabecera municipal.

San Pedro Mártir. Hacienda de la municipalidad de Acatzingo, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

San Pedro Mártir. Hacienda de la municipalidad, Distrito y Estado de Querétaro, con 220 habitantes, situado á 3 leguas al O. de la capital del Estado.

San Pedro Mártir. Rancho de la municipalidad de Chilá, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

San Pedro Mártir (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California.

Esta isla que se encuentra como á la mitad de la distancia entre ambas márgenes del expresado Golfo, demora al E. directo de la punta meridional de la bahía de Santa Teresa, de la costa oriental de la península, unas 28 millas, y no es otra cosa que una roca estéril de figura triangular, de menos de 1 milla de extensión en todo rumbo, con un punto culminante de 1,000 y pico de pies de elevación.

Según el Comandante Dewey de la "Narragansett," dicho pico demora al E. 7° N. (magn.) de la Punta de Santa Teresa á distancia de 28 millas.

La isla por su lado del S. se halla rodeada de rocas separadas, y que distan de su costa sobre ½ milla.

Queda la isla de San Pedro Mártir, según la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, en latitud 28°21′30″ N., y longitud 112°20′ O. de Greenwich, á 20 millas al S. unos cuantos grados al O. de la isla Turner, y á 21½ S. S.E. de la punta S.E. de la isla de San Esteban.

San Pedro Mártir. Sierra de la Baja California, al S.E. del Real del Castillo y al O. del puerto de San Felipe.

San Pedro Mártir Ocotepec. Pueblo de la municipalidad y prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 500 habitantes, á 3 kilómetros al S. de la ciudad de Tlalpan.

San Pedro Mendoza. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

San Pedro Negrete. Rancho de la municipalidad de San Bartolo, partido de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango.

San Pedro Nolasco (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sonora.

La isla de dicho nombre por el través de la expresada costa, á 8¼ millas al S.O. de la punta y bahía de San Pedro, es simplemente una gran roca de formación volcánica que tiene unas 2¼ millas de largo en dirección paralela á la de la costa, como ¾ de milla en su parte media y una altura de 500 á 1,071 pies.

Dicha isla es inaccesible en todos sus lados, excepto en el S.E. en que ofrece un punto de fácil desembarco. Se dice que existen en ella algunas acumulaciones de guano.

Por el través de su extremidad S. yacen algunas rocas salientes; pero en el resto de sus costas hay agua profunda y limpia de escollos.

De la Punta San Eduardo de la costa de Sonora, dista la isla de San Pedro Nolasco unas 11 millas al O. S.O. aproximadamente.

San Pedro Nolasco. Hacienda de la agencia municipal de Xiacui, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 86 habitantes. Se halla situada en una cañada, á 3¾ leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 16 N.E. de la capital del Estado.

Su clima es frío.

San Pedro y Natividad Nolasco. Haciendas del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 90 habitantes. Se consideran dichas haciendas unidas, porque la segunda fué construida en las ruinas de la primera y al O., de tal modo que forman una misma, y aun el acueducto de la una sirve á la otra. Están enclavadas en terrenos de Capulalpan, en la margen derecha del río de San Pedro, formando parte de la hacienda de Xacuí, porque todos los habitantes y aun los dueños pertenecen á este pueblo. Lo que se dice de San Pedro, debe decirse de Natividad y viceversa.

Se hallan situadas á 13 kilómetros de la cabecera del Distrito, y á 1,980 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es frío y seco.

San Pedro Ovando. Hacienda de la municipalidad de Acatzingo, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Sanpedros. Hacienda. (Hoy Villa de San Pedro de Iturbide, Nuevo León.)

San Pedro Sabana. Colonia formada de los pueblos de Yajalón y Tumbalá y de las rancherías de Iztalja y Chacaguante, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

El lugar es de temperamento cálido y dista 43 leguas al N.E. de la capital del Estado.

San Pedro Tlachichilco. Pueblo de la municipalidad de Acaxochitlán, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 863 habitantes.

San Pedro Yeloixtlahuaca. Villa del Distrito y municipalidad de Acatlán, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al S. de la cabecera.

La municipalidad comprende las siguientes localidades:

La villa expresada.

Pueblo de Guadalupe.

15 ranchos: San Rafael, San Cristóbal, San Antonio, Alamo, San José, San Juan, Ixcateopan, Tinacuisi, Trinidad, Rosario, Buenavista, Santa Cruz, Mexquitepec, San Fernando y Tiuxí.

San Pedro y San Pablo. Río, uno de los tres brazos en que se divide el Usumacinta para arrojarse al mar. La bifurcación de dicho río principal, en Jonuta, Estado de Tabasco, forma el río de la Palizada que se dirige á la laguna de Términos, y el de Usumacinta al Occidente, y el cual al N. de la hacienda del Paraíso vuelve á dividirse, continuando el Usumacinta al N.O. para unirse al Tabasco, y dirigiéndose el otro brazo con la denominación de San Pedro hacia el N. para desembocar en el mar por la barra de San Pedro y San Pablo.

De Punta Xicalango, extremidad N.O. de la entrada á la barra principal de la laguna de Términos, corre la costa en dirección O. ¼ al S. unas 28 millas hasta la desembocadura del río San Pedro y San Pablo. En toda esta parte la costa es baja, y sólo se distingue de la del Carmen en la mayor espesura y uniformidad de altura de las arboledas que la bordean.

A cosa de unas 5 millas al E. de la boca de este río hay un vigía situado en el lado oriental de la entrada de un riachuelo de ½ cable de anchura.

Las sondas entre Punta Xicalango y boca del San Pedro son muy irregulares, particularmente en la proximidad del primero de dichos lugares, de modo que los buques deben procurar no navegar en menos de 10 brazas de agua, á pesar de la suavidad del fondo, que es de lodo, por lo cual se ha dado á este paraje el nombre de El Lodazal, siendo una barada en él de muy poco perjuicio para los buques, en tanto que el fondo al E. de Xicalango y á lo largo de las costas del Carmen es muy duro, otra guía muy segura para determinar la posición.

La posición geográfica de la boca del río San Pedro es latitud 18°42′20″ N., y longitud 92°29′ O. de Greenwich según la carta número 705 de la Oficina Hidrográfica de la Marina de los Estados Unidos, formada con arreglo á los reconocimientos de la Marina Británica, 1844, y los de los comodoros Baker y Mc. Green, de los Estados Unidos, 1873–1874.

El río San Pedro traza sobre la costa el límite de separación entre los Estados de Campeche y Tabasco, y se une al Usumacinta como á 42 millas de su desembocadura, cuya anchura es de ½ milla más ó menos y está marcada por un vigía y algunas chozas situadas en su lado occidental, formando una barra practicable por grandes canoas y bongos que puedan navegar sobre 4 á 5 pies de agua.

San Pedro y San Pablo de Arriba. Ranchos de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

San Pedro y Sicano. Congregación de la municipalidad de Poncitlán, primer cantón del Estado de Jalisco.

Se halla situada en la orilla del Lago de Chapala, á 20 kilómetros al S. de su cabecera municipal.

San Pelayo. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 11 kilómetros al N.E. de Amatlán de Jora.

San Perfecto. Mineral del Estado de Sonora, á 32 leguas N.O. del Altar. Fué el segundo descubierto en la Papaquería, después del de la Basura, situado al S. Sus riquezas atrajeron gran número de buscadores de oro, los que terminaron por abandonarlos esperanzados de mejorar de suerte en otros minerales posteriormente descubiertos.

San Pío. Finca rústica de la municipalidad de Teabo, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

San Procopio. Rancho de la municipalidad de Maxiscatzín (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

San Prudencio. Rancho de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco.

San Quintín (Aldea de). Costas de México en el Pacífico, litoral occidental de la península de la Baja California.

Este pequeño pueblo se halla á unas 5 á 6 millas al N. del puerto y fondeadero de su nombre, al pie de una hilera de cerros y en las cercanías de algunas pozas salíneras, y de él se exporta sal en pequeñas cantidades, cuya operación parece no costear por la dificultad de su transporte al puerto.

Se ha dicho, sin embargo, que esta villa se comunica por un canal con el fondo del puerto de su nombre; pero la Comisión exploradora de la "Narragansett" no ratificó el hecho.

San Quintín (Bahía de). Costas de México en el Pacífico, litoral del Territorio de la Baja California.

Esta bahía está formada por una curva que desde el puerto del mismo nombre asume la costa con dirección oriental primero y después hacia el S., y en una extensión de 7 á 8 millas. En ella la mar es de poco fondo hasta larga distancia de la costa, y prevalece constantemente allí una pesada mar boba, que hace muy molesto el fondeo en este paraje. La ribera de esta rada está formada por una playa baja y arenosa, con un respaldo de cerros de 300 pies de altura media hacia la parte interior de tierra, tras de los cuales corre paralela una cadena de montañas con una elevación que varía entre 1,500 y 4,000 pies.

Como á 10 millas de Cabo San Quintín, en que la costa toma una dirección S., su aspecto cambia completamente, convirtiéndose en una serie de escarpas arenosas á pique y de cantiles de color obscuro con alturas variables entre 50 y 100 pies, las cuales van siendo más bajas á medida que se acercan á Punta Baja.

San Quintín (Cabo de). Costas de México en el Pacífico, litoral del Territorio de la Baja California.

Este notable cabo que en la carta particular del Atlas de García Cubas se halla situado por los 30°22′ latitud N., y 17°10′ longitud O., y del cual no hace mención ni descripción especial el capitán Dewey en sus "Observaciones sobre la costa occidental de México," se halla descrito por el libro "El Piloto del Pacífico del Norte," como sigue:

"Este cabo dista 25½ millas N.O. ¼ N. de Punta Baja de la que está separado por una costa que en su mayor parte es baja y arenosa, especialmente en la proximidad de la bahía de su nombre, pero se observan altos cerros no muy lejos tierra adentro."

El monte Mayo (Mazo según el Comandante Dewey) es la parte más culminante del cabo con una altura de

210 pies, y se encuentra en el centro de la península que forma el lado occidental del puerto de San Quintín.

San Quintín (Puerto de). Costa de México en el Pacífico, litoral occidental del Territorio de la Baja California.

Este pequeño puerto situado según García Cubas por los 30°22′ latitud N., y 16°52′ longitud O. de México (115°58′ O. de Greenwich), ofrece un fondeadero perfectamente seguro y abrigado por todos sus lados.

La costa en sus alrededores es baja y arenosa, y con excepción de unos pocos cactus y unos arbustos achaparrados carece enteramente de vegetación.

Cerca de la costa, en este paraje, no se encuentra agua dulce.

En el "Piloto del Pacífico del Norte" encontramos una confirmación de lo que antecede, expresada en los términos siguientes:

"La tierra en los alrededores de puerto San Quintín es baja y arenosa y destituida de toda vegetación. Las cinco montañas de origen volcánico que se encuentran remarcablemente situadas en el lado N. de la bahía, dió lugar á la antigua denominación que este puerto tenía de Bahía de los Cinco Cerros.

"Ningún buque de mayor calado de 12 pies debe intentar la arribada á esta bahía, sin las precauciones de abalzar el canal ó hacerse preceder por un bote por la proa, pues dicho canal cambia con mucha frecuencia de dirección después de todo temporal del S.E., es muy estrecho y tortuoso sin más que 3 brazas de agua en la barra; pero para buques de poco porte es un puerto excelente que ofrece completo abrigo contra todo tiempo.

"Para entrar al puerto gobiérnese sobre Punta Entrada (que es la última proyección rocallosa que hay que pasar entrando), guardándola á distancia de ¼ de milla, después rumbo al N.O. unos 4 cables hasta rebalzar de un banco de arena que arranca del espacio intermedio entre las Puntas Entrada y Sextanti; en seguida póngase proa sobre esta última, gobernando al O. ¼ al N. y pasando muy cerca de ella, pues en este punto el canal es muy estrecho."

El puerto de San Quintín no goza de importancia comercial alguna actual: fué reconocido por el capitán Sir Ed. Belcher de la Marina Británica en 1839, y en consecuencia, fué publicado su plano en una carta que lleva el número 1,924 del Almirantazgo inglés.

El Comandante Dewey hace las mismas recomendaciones que el "Piloto del Pacífico del Norte" sobre las precauciones debidas para hacer el puerto de San Quintín, y según él no debe contarse con mayor profundidad de 2½ brazas sobre la barra del canal.

San Quintín. Hacienda de la municipalidad y partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 302 habitantes.

San Rafael (Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Dicha bahía se encuentra entre Punta San Francisquito al S.E. y otra pequeña proyección (sin nombre) de la misma costa á 16 millas N.O. de dicha punta, y en ella se encuentra buen abrigo contra los vientos del S. Es sin embargo, muy abierta al N.E. y N., y su costa en su mayor extensión consiste en playas arenosas y con uno que otro escarpado.

La tierra en este paraje viene bajando gradualmente del interior, con numerosas cañadas y quebradas cubiertas de vegetación.

La profundidad de sus aguas en la parte meridional es de unas 40 brazas á 1 milla distante de la playa, en tanto que en sus porciones del O. y del N., á la misma distancia de tierra, sólo hay de 10 á 20 brazas.

Desde el límite N.O. de la bahía de San Rafael hasta la Punta de las Animas, una distancia de 20 millas, la costa es una serie de escarpados promontorios rocallosos que tienen tras de sí, á poca distancia, elevadas montañas.

San Rafael (Punta de). Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sonora.

Se halla la punta de dicho nombre situada en el lado occidental de la península que la costa expresada forma entre el límite oriental de la ensenada de San Francisco y el cabo Haro que es su extremidad meridional.

Es Punta San Rafael un promontorio escarpado y rocalloso que dista sólo 1½ millas S.E. de la Punta del Mezquite, límite occidental de la ensenada de Carrizal (véase este nombre), y cuya posición se determina fácilmente por el monte de su nombre que demora de dicha punta al N. ¼ E. (magn.), distante unas 5 millas.

El monte de San Rafael con sus 1,200 pies de altura, es un excelente punto de marcación terral, cuya posición geográfica aproximada, es: latitud 27°55′ N., y longitud 110°52′ O., y queda al N.O. de la población del puerto de Guaymas distante 1¼ millas.

San Rafael. Barra del litoral de Tamaulipas, Distrito del Norte. Comunica el penílago ó Laguna Madre con el mar.

San Rafael. Colonia llamada de Zaragoza y formada en los terrenos de varios ranchos, municipalidad de Tlaltizapán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 250 habitantes.

San Rafael. Colonia francesa á orillas del Nautla ó Bobos, municipalidad de Martínez de la Torre, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

San Rafael. Celaduría de la alcaldía y directoría de Guázave, Distrito y Estado de Sinaloa.

San Rafael. Comisaría de la municipalidad y Distrito del Altar, Estado de Sonora.

San Rafael. Congregación de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.—Otra de la municipalidad de Guadalupe, con 525 habitantes.—Otra del Estado de Sonora, Distrito y municipalidad de Alamos.—Otra del Estado de Veracruz, cantón de Córdoba, municipalidad de Amatlán.

San Rafael. Pueblo y mineral de la jurisdicción de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua.

Produce plata.

San Rafael. Pueblo de la municipalidad de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 184 habitantes.

San Rafael. Pueblo del municipio de Metlatonoc, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

San Rafael. Barrio de la municipalidad y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 36 habitantes.

San Rafael. 26 haciendas con igual nombre, repartidas como sigue:

Chiapas: Una de la municipalidad de Chicomuselo.—Otra de la de Jiquipilas.—Otra de la de Juárez.—Otra de la de Pichucalco.—Otra de la de Tapachula.—Otra de la de Zinacantán.

Guanajuato: Una de la municipalidad de Salamanca, con 193 habitantes.

Michoacán: Una de la municipalidad de Reyes, con 187 habitantes.—Otra de la de Tacámbaro, con 60.

Nuevo León: Una de la municipalidad de Cadereyta, con 118 habitantes.—Otra de la de Galeana, con 262.—Otra de la de General Terán, con 33.

Puebla: Una de la municipalidad de Acatlán.

Querétaro: Una de la municipalidad del Pueblito, con 250 habitantes.

San Luis Potosí: Una de la municipalidad de Lagunillas.

Sinaloa: Una de beneficio de metales en el Real del Pánuco.

Sonora: Una del Distrito de Ures.

Tamaulipas: Una de la municipalidad de Llera.

Veracruz: Una de la municipalidad de San Carlos.

Yucatán: Una de la municipalidad de Cenotillo.—Otra de la de Pitas.—Otra de la de Maní.—Otra de la de Motul.—Otra de la de Sinanché.—Otra de la de Tekax.

Zacatecas: Una de la municipalidad de Mazapil, con 18 habitantes.

San Rafael. 110 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Aguascalientes: Tres del partido y municipalidad de la Capital—Otro del Mineral de Asientos.

Campeche: Uno de la municipalidad de Campeche.—Otro de la de Pitbalché.—Otro de la de Hecelchacán.

Coahuila: Uno de la municipalidad de Parras.—Otro de la de Ramos Arizpe.—Otro de la de Parras.—Otro de la de Viesca.

Chiapas: Uno de la municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.—Otro de la de Tonalá.

Chihuahua: Uno del Distrito de Guerrero.

Distrito Federal: Uno de la municipalidad de Azcapotzalco.—Otro de la de México.

Durango: Uno de la municipalidad de la Capital.—Otro de la de Camarones.—Otro de la de Canatlán.—Otro de la de Rodeo.

Guanajuato: Uno de la municipalidad de Abasolo, con 13 habitantes.—Otro de la de Allende, con 226.—Otro de la de Apaseo, con 63.—Otro de la de Cortazar, con 564.—Otro de la de Iturbide, con 112.—Otro de la de León, con 47.—Otro de la de Ocampo, con 10.—Otro de la de Pénjamo, con 20.—Otro de la de Salamanca, con 149.—Otro de la de San Diego de la Unión, con 65.—Otro de la de San Felipe, con 125.—Otro de la de San Francisco del Rincón, con 61.—Otro de la de San Luis de la Paz, con 67.

Guerrero: Uno de la municipalidad de Totolapan.

Hidalgo: Uno de la municipalidad de Alamos, con 230 habitantes.—Otro de la de Xochicoaco.

Jalisco: Uno del cantón primero, municipalidad de Zapotlanejo.—Dos del segundo cantón, municipalidades de San Juan de los Lagos y la Unión.—Tres del cantón tercero, municipalidades de Arandas, Atotonilco el Alto y Jesús María.—Dos del octavo cantón, municipalidades de Colotlán y Huejúcar.—Otro del noveno cantón, municipalidad de Tonaya.—Otro del décimo cantón, municipalidad de Tomatlán.—Dos del duodécimo cantón, municipalidades de Etzatlán y Tequila.

México: Uno de la municipalidad de Metepec.—Otro de la de Tlalmanalco.—Otro de la de Tlalnepantla.

Michoacán: Uno de la municipalidad de Angangueo,—Otro de la de Ario, con 49 habitantes.—Otro de la de Carácuaro, con 63.—Dos de la de Contepec, con 31 y 117.—Otro de la de Huetamo, con 5.—Otro de la de Nuevo Urecho, con 15.—Tres de la de Tacámbaro.—Otro de la de Tajimaroa, con 120.—Otro de la de Tlalpujahua, con 17.—Otro de la de Zirándaro, con 43.

Nuevo León: Dos de la municipalidad del Doctor Arroyo, con 67 y 103 habitantes.—Otro de la de Galeana, con 10.—Otro de la de Linares, con 40.—Otro de la de Montemorelos.

Puebla: Uno de la municipalidad de Hueytamalco.—Otro de la de San Pedro y San Pablo.—Otro de la de Acatlán.

Querétaro: Uno de la municipalidad de la Cañada, con 143 habitantes.

San Luis Potosí: Uno de la municipalidad de Aquismón.—Otro de la de Armadillo.—Otro de la de Arriaga.—Otro de la de la Capital.—Otro de la de Catorce.—Otro de la de Guadalupe.—Otro de la del Maíz.—Dos de la de Matehuala.—Otro de la de Mezquitic.—Otro de la de Moctezuma.—Otro de la de Pozos.—Otro de la de Salinas.—Otro de la de Ríoverde.—Otro de la de Santa María del Río.

Sonora: Uno de la municipalidad de Alamos.—Otro de la de Rayón.—Otro de la de San José de Pimas.

Tamaulipas: Uno de la municipalidad de Aldama.—Otro de la de Antiguo Morelos.—Otro de la de Burgos.—Otro de la de Camargo.—Otro de la de Ciudad Victoria.—Otro de la de Llave.—Otro de la de Quintero.—Otro de la de Soto la Marina.—Otro de la de Tula.

Veracruz: Uno de la municipalidad de Tempoal, con 161 habitantes.

Zacatecas: Uno de la municipalidad de Chalchihuites.—Otro de la de Fresnillo.—Otro de la de Guadalupe.—Otro de la de Ojocaliente.—Otro de la de Pinos.—Otro de la de Monte Escobedo.—Otro de la de Santa María de Tlaltenango.—Otro de la de Sombrerete.

San Rafael. Mina de oro del mineral de San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca.

Produce anualmente 600 cargas.

San Rafael. Mina de metales abronzados, abierta en una ladera del mineral de Xiacui, en el Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca.

Trabajan en ella 18 operarios.

San Rafael. Mineral de la jurisdicción de Magdalena, Estado de Sonora.

San Rafael. Mineral de la jurisdicción de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

San Rafael. Mineral de la jurisdicción de Chilapa, Estado de Guerrero.

Produce cinabrio.

San Rafael. Mineral de la jurisdicción de León, Estado de Guanajuato.

Produce plomo argentífero.

San Rafael. Mineral de la sierra de Guanajuato, Estado, partido y municipalidad de este nombre, con 86 habitantes.

San Rafael. Mineral de la municipalidad de Degollado, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

San Rafael. (Antes Candiani.) Hacienda de beneficio ubicada en Totomochapa, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca.

Beneficia plomo por fundición.

San Rafael de Arroyos. Rancho de la municipalidad de Matamoros de la Laguna, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

San Rafael de la Pita. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

San Rafael de la Punta. Rancho de la municipalidad de Unión de Tula, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

San Rafael de los Martínez. Rancho de la municipalidad de Mier y Noriega, Estado de Nuevo León, con 217 habitantes.

San Rafael de los Sauces. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 28 kilómetros S. de la cabecera.

San Rafael de Santa Ana. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 7 habitantes.

San Rafael ó el Cuije. Rancho de la municipalidad y partido de León, Estado de Guanajuato, con 135 habitantes.

San Rafael Purgatorio. Finca rústica de la municipalidad de Tetiz, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

San Ramón (Bahía de). Costas de México en el Pacífico, litoral de la Baja California.

Hacia el S. de Cabo Colnett, de este litoral, la costa hace un rodeo en dirección oriental, formando lo que en las cartas náuticas se llama la bahía de San Ramón, en la cual la tierra es más baja que en el lado N. de dicho cabo, y está formada por médanos que varían de altura entre 25 y 100 pies.

En una distancia de 15 á 18 millas afuera de su fondeadero, bogan innumerables manchas de sargazo hasta una distancia de 3 millas de la playa; pero desde ese punto hasta enfrente de la isla de San Martín, la costa es limpia, sin peligros conocidos, aunque hay menos fondo á su frente que en la parte N. del cabo Colnet. (Obser-

vaciones del Comandante Dewey sobre la costa occidental de México.)

Cuatro millas al N. de la isla de San Martín, se encuentra en la tierra firme la bahía de San Ramón, que forma una ligera indentación en la línea de costa, la que en este paraje está formada por una serie de médanos de 50 á 100 pies de altura.

En el extremo S. de dicha bahía, que tiene una extensión de 2½ millas, hay un remarcable escarpamiento de roca obscura de 150 á 200 pies de altura.

La costa al N. de la isla de San Martín, en un espacio de 20 millas, es baja y arenosa, y á un largo hacia el N. de la bahía de San Ramón se extiende un placer de poco fondo en que prevalece siempre mucha marejada, y entre ella y el cabo Colnett la costa se halla enteramente circundada por extensos manchones de algas marinas que cubren una extensión de 3 á 4 millas fuera de la playa.

En la página 9 del libro número 56 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, se encuentra lo siguiente en confirmación de lo anterior:

"Costa al S. de la bahía de San Ramón.—En la extremidad meridional de esta bahía y casi frente por frente de la isla de San Martín, la costa se eleva exabrupto en una escarpa perpendicular compuesta de roca de color muy obscuro como de 150 á 200 pies de altura y en una extensión de 1¾ millas, cuyo extremo S. demora al E. directo (corregido) del más alto pico de aquella isla, y desde ese punto la costa es una playa deprimida y arenosa en una extensión de 1¼ millas, y luego una serie de acantilados rocallosos hasta el Cerro del S.O. (uno de los cinco cerros de los antiguos navegantes) que tiene 325 pies de altura y se avanza sobre el mar. Desde dicho Cerro del S.O. hasta Punta Arrecife, la costa se considera hasta ahora limpia de escollos con una regular profundidad cerca de sus playas."

San Ramón. Hacienda de la municipalidad de Quintero, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.—Otra del Estado de Yucatán, partido de Tixcocob, municipalidad de Chicxulub.

San Ramón. Veta mineral de la jurisdicción de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Produce plata.

San Ramón. Hacienda de la municipalidad de Pantepec, departamento del Progreso, Estado de Chiapas.

San Ramón. 20 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Aguascalientes: Uno de la municipalidad de Calvillo.

Baja California: Uno de la municipalidad de Comondú.—Otro de la de Santiago.

Chiapas: Uno de la municipalidad de Zapaluta.—Otro de la de Catarina la Grande.

Durango: Uno de la municipalidad de Villa Lerdo.

Guanajuato: Uno de la municipalidad de Abasolo, con 66 habitantes.—Otro de la de Huanímaro, con 73.—Otro de la de Romita, con 168.—Otro de la de San Diego de la Unión, con 16.—Otro de la de San Felipe, con 52.

Jalisco: Uno de la municipalidad de Paso de Sotos.—Otro de la de San Cristóbal.—Otro de la de Tepatitlán.

Michoacán: Uno de la municipalidad de Contepec, con 30 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad del Doctor Arroyo, con 39 habitantes.—Otro de la de Aramberri.

San Luis Potosí: Uno de la municipalidad de Lagunillas.

Zacatecas: Uno de la municipalidad de Monte Escobedo.—Otro de la de Guadalupe.

San Raymundo. Hacienda de la municipalidad Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

San Raymundo. Sierra al N.E. é inmediata á la villa de Matamoros de la Laguna, Estado de Coahuila. El río Nazas corre por el pie septentrional de dicha sierra poco antes de entrar en laguna de Mayrán.

San Remigio. Mina de metales abronzados y de pinta, abierta en una ladera del mineral de Xiacui, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca.

San Ricardo. Hacienda de la municipalidad de Jiquipilas, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

San Ricardo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

San Rodrigo. Rancho de la municipalidad de Calpulalpan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 113 habitantes.

San Rodrigo. Río del Estado de Coahuila, Distrito de Río Grande. Su curso es de O. á E., pasa por la congregación del Moral y se une al río Bravo.

San Román. Hacienda de la municipalidad de la Palizada, partido del Carmen, Estado de Campeche.—Otra del partido de Hecelchacán, municipalidad de Tenabo.

San Román. Hacienda de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.—Otras tres del departamento y municipalidad de Pichucalco.—Otra del mismo departamento, municipalidad de Juárez.

San Román. 10 fincas rústicas del mismo nombre, pertenecientes al Estado de Yucatán, así distribuidas: Una del partido de Espita, municipalidad de Cenotillo.—Otra del partido y municipalidad de Hunucmá.—Dos del partido de Motul, municipalidades de Motul y Sinanché.—Otra del partido de Sotuta, municipalidad de Hocabá.—Otra del partido de Tekax, municipalidad de Tixmecuac.—Dos del partido de Temax, municipalidades de Buctzootz y Dilam.—Otra del partido de Tizimín, municipalidad de Calotmul.—Otra del partido de Valladolid, municipalidad de Uayma.

San Román. Ranchería de la municipalidad de Ditbalchén, partido de los Chenes, Estado de Campeche.—Otra del partido de Champotón, municipalidad de Pustunich.

San Román. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.—Otro del Estado de San Luis Potosí, partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.

San Román. Rancho del partido y municipalidad de Balancán, Estado de Tabasco, con 30 habitantes.

San Román. Sitio de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 42 habitantes.

San Román Buenavista. Hacienda de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

San Roque (Bahía de). Costas de México en el Pacífico, litoral O. de la Baja California.

Esta pequeña y abierta bahía situada entre Punta San Roque al N. y Punta Asunción al S., tiene su costa formada de mogotes alternados con fajas de playa arenosa y rocallosa, y tras de aquéllos se ven cerros y mesetas elevadas que se hallan á pocas millas rumbo al interior.

Entre las mencionadas puntas mide la bahía unas 8 millas en dirección O. N.O. á E. S.E.

Como á 1¾ millas del seno de la bahía se halla la isla del mismo nombre, y el freu que hacia el N. queda entre ésta y la playa de aquélla, sólo se recomienda como paso para botes ó buques muy pequeños. (Observaciones del Comandante Dewey sobre la costa occidental de México.)

San Roque (Isla de). Litoral de México en el Pacífico, costa occidental del Territorio de la Baja California.

Este es un islote que está situado en la costa occidental de la Baja California á 2¼ millas S. 58° E. (E. S.E. ¼ E. magn.) de la Punta de San Roque, y á 1¾ millas del seno de la bahía del mismo nombre.

Es una escarpada roca que tiene como 1 milla de largo en dirección E. á O., y como la mitad de ancho, con una altura media de 40 pies.

El freu que entre su lado N. y la playa de la bahía queda, no es recomendable como paso de entrada sino para botes ó buques muy pequeños.

Del extremo E. de este islote se desprende hacia afuera un bajo rocalloso sobre el cual hay constante reventazón, que tendrá una extensión de ¼ de milla, y como á ½ milla al E. ¼ al N. de la extremidad de dicho arrecife, hay un manchón de peñas salientes que dejan entre ellas y el extremo del bajo un paso con 11 brazas de agua.

Como á media distancia entre el expresado grupo de rocas y la costa firme hay un bajo con tres brazas de agua encima.

Al N. de la isla y como á 1 milla hacia afuera, desde la costa firme se prolongan las rompientes, seguro indicio de que el fondo es bajo y rocalloso. (Observaciones del Comandante Dewey sobre la costa occidental de México.)

San Roque (Punta de). Costas de México en el Pacífico, litoral del territorio de la Baja California.

Esta punta demora al O. ¼ al N. ¾ N. 7¾ millas de la Punta Asunción, y de la de San Pablo con la cual forma la bahía de este nombre 5 millas S.E. ¾ E. (magn.). Es un picacho de tierra, de color claro, con una altura de 30 á 50 pies, respaldado de cerca por un cerro que se eleva como á 543. Junto á dicha punta hay bastante fondo y á ½ cable de ella lo hay en 16 brazas.

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, se halla Punta San Roque marcada por latitud 27°10′30″ N., y longitud 114°26′10″ O.

San Roque. Congregación de la municipalidad de Juárez, Estado de Nuevo León, con 277 habitantes.

San Roque. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.—Otra del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.

San Roque. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 420 habitantes. Se halla situada á 5 kilómetros al S. de la villa de Irapuato.

San Roque. Hacienda de la municipalidad de Tepeyahualco, Distrito de Libres, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al N.O. de la cabecera municipal.

San Roque. Tres fincas rústicas del mismo nombre, del partido de Motul, municipalidades de Demul, Motul y Telchac, Estado de Yucatán.—Otra del partido de Temax, municipalidad de Dilam.

San Roque. Rancho de la municipalidad de Huaquitepec, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.—Otros dos de Jalisco, municipalidades de Arandas y Zapotlanejo.—Otro de Oaxaca, municipalidad de Niltepec, Distrito de Juchitán—Otro de San Luis Potosí, partido de Catorce, municipalidad del Cedral.

San Roque de Montes. Rancho del partido y municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 357 habitantes.

San Roque de Torres. Rancho del partido y municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 403 habitantes.

San Sabino. Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

San Salvador. Municipalidad del Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo. Linda por el Norte, con el municipio de Santiago; por el Sur, con San Agustín Ixcuinquitlapilco; por el Oriente, con el municipio de Actopan, y por el Poniente con Mixquiahuala.

Tiene la municipalidad 7,686 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

4 pueblos: San Salvador, Lagunilla, Santa María y San Miguel.

12 barrios: Doxey, Dacamú, Olvera, Pexindeje, Bondo y Caxuxi, Desto, Totie, San Antonio, Antonio Juan y Casa Grande.

San Salvador. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, del Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con sus barrios anexos y son: Doxey, Dacamú, Olvera, Pexindeje, Bondo y Caxuxi, con 2,305 habitantes. Se halla situado á 11 kilómetros al O. de la Villa de Actopan.

San Salvador. Pueblo del Distrito Federal municipalidad de México.

San Salvador. Pueblo de la municipalidad de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México, con 378 habitantes.

San Salvador. Sierra al N. de la Laguna de Mayrán y á 39 kilómetros N.E. de San Pedro de las Colonias, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

San Salvador. 8 haciendas de un mismo nombre:

Chiapas: una del departamento del Progreso, municipalidad de Tapilula.

Durango: una del partido de San Juan del Río, municipalidad el Rodeo, con 240 habitantes.

Guanajuato: una del partido y municipalidad de Cortazar, con 169 habitantes.

Jalisco: una del cantón de Lagos, municipalidad de la Unión.

San Luis Potosí: una del partido de Hidalgo, municipalidad de Santa Catarina.

Yucatán: una del partido y municipalidad de Mérida y otra del partido de Ticul, municipalidad de Mama.

Zacatecas: una del partido de Mazapil, municipalidad de Concepción del Oro.

San Salvador. 10 ranchos del mismo nombre:

Baja California: uno del partido Norte, municipalidad de Santo Tomás.

Coahuila: uno del Distrito de Parras, municipalidad de San Pedro.

Guerrero: uno del Distrito de la Unión.

Jalisco: uno del octavo cantón, municipalidad de Huejúcar.

Michoacán: uno del Distrito de Ario, municipalidad de La Huacana, con 188 habitantes.

Puebla: uno del Distrito de Tehuacán, municipalidad de La Cañada.

Querétaro: uno del Distrito de la Capital, municipalidad de La Cañada.

San Luis Potosí: uno del partido de la Capital, municipalidad de Ahualulco y otro del partido y municipalidad del Venado.

Veracruz: uno del Cantón de Jalacingo, municipalidad de Atzalan.

San Salvador. Mina en la Sierra de Charcas, San Luis Potosí.

San Salvador. Hacienda de Peinados, de la municipalidad y partido de Indé, Estado de Durango.

San Salvador el Seco. Villa cabecera de la municipalidad del Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla, situado á 30 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 6,819 habitantes, distribuidos en la expresada Villa, del modo siguiente:

1 pueblo Coatepec Santa María.

4 haciendas: La Noria, La Higuera, Concepción y Aljibes San Francisco.

10 ranchos: Xalapasquillo, Amelaco, Pozuelo, Carboneras, Mezcaltitahua, Tlacuche, Minas, Rancho Viejo, Navarro y Loreto.

San Salvador el Verde. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla, á 20 kilómetros N.O. de la cabecera del Distrito.

Población de la municipalidad: 13,198 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

La expresada Villa.